



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
CHILE

Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

**MAT: ADJUDICA PROCESO DE  
ADQUISICION MENOR A 100  
UTM.**

IQUIQUE, 20 Agosto de 2013.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 125/F013/2013**

Con esta fecha, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-133-L113 del 29/05/2013, realizada a través del Portal Mercado Publico.
- c) El cierre del proceso de recepción de ofertas por proceso de Licitación menor a 100 UTM, realizada por el Portal Mercado Publico con fecha 07/06/2013.
- d) El Acta de Apertura electrónica, del 07/06/2013, del Mercado Publico.
- e) El Memorando N° 381 del Jefe de Operaciones, de fecha 16 de Agosto de 2013, indicando que de las ofertas presentadas, la empresa seleccionada cumple con todos los requisitos.

**RESUELVO:**

- 1.- **Adjudíquese proceso de Adquisición menor a 100 UTM**, de la Universidad Arturo Prat, **ID 2013-133-L113**, denominada "Confección Proyecto Agua Potable, Alcantarillado, Gas Hogar Universitario", a Ernesto Gómez Araya Ingeniería y Arquitectura E.I.R.L, R.U.T. 76.013.246-2, domiciliado en Villanelo 180 oficina 514, ciudad de Viña del Mar.
- 2.- Impútese el gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$1.430.000- (**un millón cuatrocientos treinta mil pesos**), financiado con cargo al Código de Gestión IQU D10 PRE Proyecto 0104020100019 cuenta 1220611000.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
IQUIQUE-CHILE  
JEFE DE CONTABILIDAD  
LUIS ESPINOZA QUINZACARA  
Ministro de Fe Ad Hoc  
ACL/LEQ/prm

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
IQUIQUE-CHILE  
JEFE DE PRESUPUESTO  
ANDREA CARDENAS LEGARDA  
Jefe  
Unidad Presupuesto  
En representación del Rector

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
IQUIQUE-CHILE  
JEFE ADQUISICIONES